

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1716,

EN CONCON,

11 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°173 con fecha Agosto 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 262 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ 174.760 para Pago de Examen, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda., con fecha Agosto 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°173, a nombre de Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda., Rut 76.055.963-6 para Pago de exámenes, Caso Social Sra. Enedina Aguayo Bórquez, Rut: [REDACTED] or un monto de \$ 174.760
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE

SECRETARIO MUNICIPAL



ATC/ALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |